



sisma
mujer

**COMITÉ NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA LEY 1257 DE 2008**

**PROCESO DE ELECCIÓN DELEGADAS DE LAS ORGANIZACIONES DE
MUJERES AL COMITÉ 2014 – 2017**

**COMUNICADO No. 7
“LISTADO FINAL DE TERNAS INSCRITAS”**

Bogotá, Febrero 27 de 2014

La Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y las actuales representantes de las organizaciones de mujeres integrantes del Comité Nacional de Seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008, agradecen la participación de las organizaciones de mujeres de los diferentes departamentos y municipios del país en el proceso de elección de las delegadas de las organizaciones de mujeres del Comité para el periodo 2014-2017. En esta etapa de postulación de ternas para integrar el Comité de la Ley 1257, como en las anteriores etapas de este proceso, se destacó el interés de las organizaciones de mujeres y su activa participación lo cual (no se sugiero otra frase en lugar de apunta) se traduce en el fortalecimiento de los procesos democráticos y de participación real de las mujeres para la incidencia y el seguimiento a las normas y políticas públicas.

Durante el plazo comprendido entre el 15 y el 21 de febrero de 2014, las organizaciones de mujeres interesadas, procedieron a postular sus ternas, proceso que fue debidamente sistematizado. Terminado el proceso de postulación de ternas, el Comité de Seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008 se permite informar:

Hasta el día **21 de febrero de 2014, a las 12 de la noche**, se registró un **total de 18 ternas inscritas**, las cuales se presentan en el Anexo No.1.

Para determinar la lista final de ternas, el Comité realizó la evaluación de las mismas con base en el cumplimiento de los siguientes criterios, previamente informados:

1. *Sólo pueden integrar la terna en su carácter de principal o suplente, mujeres que representen a las organizaciones inscritas.*
2. *La terna estará integrada de la siguiente manera:*

- Una representante de una organización de carácter nacional (principal y suplente)
 - Una representante de una organización de carácter regional (principal y suplente)
 - Una representante de una organización que represente la diversidad (puede ser étnica, etárea o sexual) (principal y suplente).
3. La terna debía ser presentada por una de las organizaciones inscritas (podía o no ser integrante de la terna); y esto se realizó a través de una carta enviada al Comité al correo electrónico seleccionmujerescomiteley1257@gmail.com, mediante la cual presentaba la terna incluyendo el nombre de las postuladas, criterio de representatividad (nacional, regional diversidad) y perfil.

Una vez examinadas las ternas inscritas, se concluyó lo siguiente:

De las 18 ternas inscritas las siguientes cumplieron con los criterios establecidos

TERNA No. 5 POSTULADA POR: MESA POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS		
TERNA PRINCIPAL		
Linda María Cabrera	Delegada Nacional-	Red Nacional de Mujeres
Myriam Gómez Carvajal	Delegada Regional	Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres del Valle del Cauca
Danny María Ramírez Torres	Delegada por la Diversidad	Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA
TERNA SUPLENTE		
Beatriz Quintero García	Delegada Nacional	Red Nacional de Mujeres
María Eugenia Sanmartín Gómez	Delegada Regional -	Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres del Valle del Cauca
Roseli Finscué Chavaco	Delegada por la Diversidad -	Organización Nacional Indígena Nacional de Colombia - ONIC

TERNA No. 9 POSTULADA POR: UNION DE CIUDADANAS ORIENTE ANTIOQUEÑO		
TERNA PRINCIPAL		
Cindy Vanessa Ballestas	Delegada Nacional	APRODEFA
Francisca Álvarez Pretelt	Delegada Regional -	Unión de ciudadanas de Colombia Seccional Rionegro - Oriente
Lina Fernanda Aristizábal Bocanegra	Delegada por la Diversidad -	ASOMUCIC
TERNA SUPLENTE		
María Victoria Rendón Aristizábal	Delegada Nacional	Unión de ciudadanas de Colombia Seccional Rionegro - Oriente
Flor María Pedrozo Rangel	Delegada Regional -	APRODEFA
Olga Vianey	Delegada por la Diversidad -	DELICIAS DEL MANANTIAL

TERNA No. 16 POSTULADA POR: ARGEDD PASTO		
TERNA PRINCIPAL		
Sandra Yulieth Alzate Buitrago.	Delegada Nacional	Fundación Red de Sanción social contra el abuso sexual infantil
Aida Montenegro Portilla	Delegada Regional	Agencia Regional para el Desarrollo y la Equidad entre géneros y diversidades – ARDEGED.
Angela Mireya Oviedo	Delegada por la Diversidad Étnica –	Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense.
TERNA SUPLENTE		
Ricardo Valdivieso Fonseca	Delegada Nacional –	Fundación Red de Sanción social contra el abuso sexual infantil
Anny Castillo Vivas	Delegada Regional –	Agencia Regional para el Desarrollo y la Equidad entre géneros y diversidades – ARDEGED.
Maria Presentación Estacio	Delegada por la Diversidad Étnica	Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense.

En tal sentido las organizaciones de mujeres votarán solamente por una de estas tres (3) ternas. Únicamente pueden votar las organizaciones inscritas en el proceso y el voto debe ser enviado por la persona registrada como representante legal, directora o coordinadora en el momento de la inscripción para participar en el proceso.

A partir de esta información, el Comité de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008 les invita a continuar con este importante proceso, recordando que las etapas que faltan son las siguientes:

Del 28 de febrero al 8 de marzo de 2014: VOTACIÓN POR LAS TERNAS; La votación se hará a través del mismo correo electrónico de la inscripción, indicando con un mensaje **EL NÚMERO DE LA TERNA POR LA CUAL VOTA; las votaciones por las ternas se cerrarán el 8 de marzo a las 12 de la noche, hora colombiana.** Sólo se incluirán los votos que lleguen hasta esa hora al correo seleccionmujerescomiteley1257@gmail.com. El VOTO SERA POR LA TERNA COMPLETA (Principales y Suplentes, no por una u otra persona)

Del 9 al 13 de marzo de 2014: CONSOLIDADO DE LAS VOTACIONES Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS. El Comité en Pleno verificará las votaciones y elaborará el comunicado donde se dará a conocer el nombre de las nuevas delegadas, el cual se emitirá el 14 de marzo de 2014.

La terna elegida se posesionará antes de terminar el mes de **marzo de 2014**, en sesión ordinaria del Comité Nacional de Seguimiento a la Ley 1257.